



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



150ª Asamblea de la UIP

Taskent, Uzbekistán (5 al 9 de abril de 2025)

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrupolacuip.org

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/150/ 4-Inf.2
14 de marzo de 2025

Seguimiento de la implementación de la resolución de 2024 *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*

Martes, 8 de abril de 2025, 09.30–12.30

Nota conceptual

Contexto

La resolución de la Unión Interparlamentaria (UIP) [sobre IA y democracia](#) reconoce tanto el potencial transformador de la inteligencia artificial (IA) como sus riesgos para las instituciones y los procesos democráticos. Aboga por marcos regulatorios que equilibren la innovación con las salvaguardias, haciendo hincapié en la transparencia y la rendición de cuentas en el desarrollo de la IA. La resolución exige supervisión parlamentaria, cooperación internacional y modelos de gobernanza inclusivos para garantizar que los sistemas de IA respeten los derechos fundamentales y los principios constitucionales, a la vez que protegen a la sociedad de la discriminación algorítmica.

Desde la adopción de la resolución en octubre de 2024, el panorama de la IA ha seguido evolucionando a un ritmo excepcional. El papel de los parlamentos es cada vez más crucial, pero estos se enfrentan a enormes desafíos para legislar eficazmente sobre IA. El rápido desarrollo de esta tecnología supera a los procesos legislativos tradicionales, mientras que su profunda complejidad técnica genera asimetrías de conocimiento entre legisladores y desarrolladores de tecnología. Además, la naturaleza global del desarrollo de la IA exige una coordinación internacional que trasciende las fronteras nacionales, lo que dificulta la implementación de enfoques regulatorios integrales.

La sesión consta de tres segmentos de aproximadamente 60 minutos cada uno:

1. Acciones parlamentarias sobre IA desde octubre de 2024

Este segmento ofrece a los delegados la oportunidad de informar sobre las recientes acciones en su parlamento y compartir experiencias y lecciones aprendidas.

Desde octubre de 2024, muchos parlamentos han intensificado sus enfoques regulatorios sobre la IA, priorizando marcos centrados en el ser humano y límites éticos. Entre los avances más destacados se incluyen la ampliación de las medidas de protección de los datos, el aumento de la financiación para la investigación sobre seguridad de la IA y las iniciativas de colaboración transfronteriza. Muchos parlamentos han establecido comisiones especializadas para abordar las implicaciones de la IA para la democracia, los derechos humanos y la seguridad nacional.

2. Recientes avances en la cooperación internacional en la gobernanza de la IA

Este segmento ofrece un espacio de discusión con expertos sobre el estado de la cooperación internacional y perspectivas futuras.

La gobernanza internacional de la IA ha evolucionado a través de múltiples marcos paralelos, incluidos los principios del Órgano Consultivo de las Naciones Unidas sobre IA, la *Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial* y el Proceso de IA de Hiroshima del G7 para la evaluación de modelos. La serie de Cumbres sobre Seguridad de la IA ha fomentado la colaboración entre los gobiernos y la industria sobre los riesgos fronterizos de la IA. Los enfoques regulatorios divergen regionalmente, y la Ley de IA integral de la Unión Europea contrasta con el énfasis en los compromisos voluntarios en los Estados Unidos de América. Las normas técnicas están avanzando a través de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE), pero persisten los desafíos para armonizar las regulaciones, establecer acuerdos vinculantes y garantizar que las naciones en desarrollo estén significativamente representadas en los debates sobre gobernanza.

3. El uso de la IA en los parlamentos

Este segmento explora cómo se utiliza la IA en los entornos parlamentarios, examinando aplicaciones tanto individuales como institucionales.

Los parlamentarios utilizan la IA para la comunicación con sus electores, la redacción de discursos y el análisis de políticas públicas. A nivel institucional, los parlamentos emplean la IA para el procesamiento de documentos, los servicios de traducción y los sistemas de seguimiento legislativo. La innovadora labor de la UIP en la elaboración de directrices para la adopción de la IA parlamentaria aborda los desafíos de la transparencia, la mitigación de sesgos y la brecha digital, a la vez que promueve el intercambio de conocimientos entre los parlamentos miembros para establecer estándares responsables de gobernanza de la IA.

Recursos

Recursos de la UIP

- [Página web de la UIP sobre la inteligencia artificial](#)
- [Resolución: *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*](#)
- [Directrices para la IA en los parlamentos](#)
- [Casos de uso de la IA en los parlamentos](#)

Se publicará en breve:

- Resumen para parlamentarios de las *Directrices para la IA en los parlamentos*
- Acciones parlamentarias sobre políticas de IA

Recursos externos

- [Commonwealth Parliamentary Association: *Parliamentary Handbook on Disinformation, AI and Synthetic Media* \(2023\)](#)
- [Consejo de Europa: Convenio Marco sobre Inteligencia Artificial](#)
- [Unión Europea: Ley de IA](#)
- [Vía Parlamentaria del Foro de Gobernanza de Internet](#)
- [UIT: Inteligencia artificial](#)
- [El Observatorio OCDE de las Políticas de IA](#)
- [Naciones Unidas: Órgano Consultivo sobre Inteligencia Artificial](#)
- [Naciones Unidas: Pacto Digital Mundial](#)
- [UNESCO: Inteligencia artificial](#)
- [Fundación Westminster para la Democracia: *Directrices para la IA en los Parlamentos* \(2024\)](#)